

Forzas

Acta número 24 Sesión pública ordinaria del día ^{fin} dieciséis de julio de mil novecientos diecisiete.
Presidencia del Regidor primero Ciudadano Manuel Sanchez Nieto.

Le dió principio a la sesión a las cuatro en punto de la tarde con asistencia de los Concejales López, Leonad Cuor Eugenio, Barrera Manuel, González y Corbellin.

Leída y aprobada el acta de la anterior, por Secretaría procedió en seguida a dar cuenta con lo siguiente:

Con un escrito del Ciudadano Manuel Goci

Salazar Velazquez, Presidente Municipal de esta Cabecera, solicitando que le prorogue por otros cinco dias la licencia que le fue concedida. Acordados. Se le concede al Ciudadano Manuel Gonzalez Velazquez, Presidente Municipal de Zacatlán la próroga de cinco dias más de la licencia, que le fue concedida sin goce de sueldo, debiendo continuar al frente de la Presidencia el Regidor primero Ciudadano Manuel Sanchez Nieto. 2.º Llámese al Regidor suplente Ciudadano Samuel Hernandez, para que pague a cubrir la vacante que deja el Regidor 1.º, durante el tiempo expresado. Con una minuta de contrato de arrendamiento que presente el Regidor primero en funciones de Presidente Municipal y cuyas bases son las siguientes.

Primera. El Ciudadano Manuel Sanchez Nieto, Regidor primero del Cuerpo Edilicio, en representación del mismo, da en arrendamiento y el Ciudadano Manuel Benitez, Recaudador de Rentas, toma las dos piezas de la planta baja del centro del Portal del Palacio Municipal de esta Ciudad para uso exclusivo de la ^{Oficina} Recaudadora del Distrito.

Segunda. La duración de este contrato será de tres años forzoso para ambas partes contratantes los cuales comenzarán a contarse desde el día primero del actual.

Tercera. La renta será de diez pesos mensuales que se pagarán forzosamente dentro de la primera quincena de cada mes en la Tesorería Municipal de esta Cabecera y en moneda de curso legal.

Cuarta. Todas las reparaciones que se hicieren en las dos piezas para mejor estado de la estética y comodidades del público e higiene serán por cuenta exclusiva de la Recaudación y previo permiso del H. Ayuntamiento.

Quinta. No deberán darse otra ocupación a

estas dos piezas que nosea la especificada en la cláusula primera ni podran subarrendarse sin previo permiso de la Corporación.

Sexta. Si terminado el tiempo del arrendamiento les conviniese a las dos partes contratantes renovar el presente contrato lo haran por otros tres años sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento.

Septima. La falta de cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, sea suficiente para darlo por rescindido.

Octava. Los gastos que origine la legalización de este documento seran por cuenta de la Recaudación." Aprobada.

Con otra conteniendo las siguientes cláusulas.

Primera. El Ciudadano Manuel Sanchez Nieto, Regidor primero del Cuerpo Edilicio, en representación del mismo, da en arrendamiento al Gobierno del Estado, una pieza de la planta baja del centro del Portal del Palacio municipal de esta Ciudad para uso exclusivo de la Oficina Verificadora de Pesas y medidas.

Segunda. La duración de este contrato sera de tres años forzoros para ambas partes contratantes los cuales comensarain a contar desde el dia primero del actual.

Tercera. La renta sera de cinco pesos mensuales que se pagaran forzorosamente dentro de la primera quincena de cada mes en la Tesoreria municipal de esta Calceca y en moneda de curso legal.

Cuarta. Todas las reparaciones que se hicieren en la pieza para mayor seguridad de la pública y comodidades del publico e higiene, seran por cuenta exclusiva de la Recaudación

y previo permiso del H. Ayuntamiento.

Sexta. Si terminado el tiempo del arrendamiento les conviniese a las partes contratantes renovar el presente contrato lo haran por otros tres años sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento.

Septima. La falta de cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato sera causa suficiente para darlo por rescindido. Igualmente mereció la aprobación de la Respectable Asamblea.

Con los Cotes de Caja que remitió el Ciudadano Tesorero Municipal por el mes de junio anterior. Archivense.

Con un proyecto de contrato para el servicio del alumbrado publico, que presenta el Emperario de Luz y Guerra en esta Ciudad, señor Baudelio Lora. A la Comisión respectiva.

Con un oficio del mismo Señor Baudelio Lora solicitando en arrendamiento dos piezas del departamento bajo del Salario municipal, que ocupaba anteriormente.

Se acordó que el Señor Presidente municipal se encargue de arreglar el que sea arrendado todo el departamento y de procurar que la renta que se obtenga sea de renta pero mensual, quedando autorizado para entrar en tratado por el Señor Lora o con cualquiera otra persona que lo solicite.

Con otro de los Escriturales de la Secretaria del Ayuntamiento solicitando aumento de sueldo. A la Comisión de Hacienda.

Con otro del Director y Ayudantes de la Escuela "B. Do. Miquel" solicitando igualmente que se les aumente sueldo. El mismo trámite.

Con otro del Señor Angel Hernandez solicitando permiso de la Corporación municipal para subarrendar el sitio que tiene en arrendamiento en la plaza del Mercado de esta Ciudad, a la Señora Dolores Aguilar

Se le concede sin perjuicio de las cláusulas que contiene el contrato que celebró con el Ayuntamiento.

Con una copia del acta de la sesión que celebró el día once del actual la Junta Auxiliar del pueblo de Comaltán de esta Cabecera en la que acordó que paguen los vecinos de ese pueblo, no comprendidos en las excepciones de la ley, un donativo de veinte centavos para la Instrucción pública y el impuesto personal municipal. Que informe la Junta Auxiliar cuál es la cuota que van a pagar los Ciudadanos por impuesto Municipal personal.

En seguida el Ciudadano Presidente Sanchez propuso que se manden arrancar de la Plaza los árboles que mandó podar el Ayuntamiento anterior en vista de que algunos se secaron y de que los retoños de los demás están tan raquíticos que probablemente no volverán a cubrir de sombra. Todo los Regidores aprobaron lo propuesto por el Presidente Sanchez y acordaron que cuando las circunstancias de los fondos municipales le permitian se cumpliera la sangría que da frente al Palacio Municipal con lo cual desaparecería el adeudo que resultó con la poda de dichos árboles.

Acto continuo el Ciudadano Presidente declaró cerrada la sesión en vista de no haber más asuntos de que tratar, habiéndose presentado a ella cuando ya habian dado principio, el Concejal Barrios Guzman, notándose la no asistencia de los Regidores Barrera Angue y Cano Hurtado, este último por aviso.

Rosendo López

Manchey Nieto

Juan Barrera

Guillermo González